

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/287489972>

# CARACTERIZACIÓN DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN ESCOLAR Y DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS EN CHILE: MODALIDAD FLEXIBLE

Working Paper · March 2013

DOI: 10.13140/RG.2.1.3049.2243

CITATIONS

0

READS

62

4 authors:



**Oscar Espinoza**

Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE)

222 PUBLICATIONS 753 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



**Dante Miguel Castillo**

Programa interdisciplinario de Investigaciones en Educación, Chile

71 PUBLICATIONS 145 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



**Luis Eduardo González Fiegehen**

Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA

472 PUBLICATIONS 855 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



**Juan Carlos Santa Cruz Grau**

University of Concepción

25 PUBLICATIONS 12 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Proyecto Fondecyt N° 1161433: Factores que inciden en el desarrollo de una oferta educativa para atender la continuidad educativa de niños y adolescentes que están fuera del sistema escolar formal y que son atendidos por las "escuelas de segunda oportunidad" [View project](#)



Fondef N° IT 13120027 [View project](#)

**PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN  
(PIIE)**

**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (CIE)**

**UNIVERSIDAD UCINF**

**CARACTERIZACIÓN DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN ESCOLAR Y DE  
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS EN CHILE: MODALIDAD FLEXIBLE**

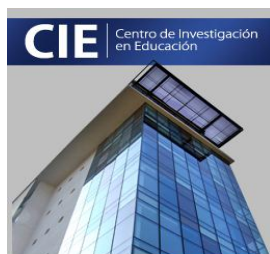
**Oscar Espinoza**

**Dante Castillo**

**Luis Eduardo González**

**Juan Carlos Santa Cruz**

**Documento de Trabajo CIE-PIIE N°11**  
**[www.cie-ucinf.cl](http://www.cie-ucinf.cl)**



**Santiago, Marzo de 2013**

## **Introducción<sup>1</sup>**

Tal como se desprende de lo expuesto en la introducción del Documento de Trabajo N° 10 “Caracterización de programas de reinserción escolar y de nivelación de estudios en Chile: modalidad regular”, conocer y describir los principales programas de reinserción escolar regulares ejecutados por el Ministerio de Educación de Chile, sea desde sus aspectos curriculares como de sus aspectos organizativos y administrativos, se vuelve una tarea cada vez más relevante.

Dar cuenta de lo realizado hasta la fecha, lo que incluye la incorporación en 2003 de una modalidad flexible de Educación de Adultos, es una parte fundamental del trabajo. Sobre todo, pensando en el imprescindible trabajo de evaluación de las políticas públicas, develando los aspectos positivos y las falencias encontradas. Pero también, como información relevante para planificar el futuro sobre la base de una cabal información de la situación actual, que permita una valoración adecuada de lo realizado.

En este sentido, el presente documento de trabajo tiene por objeto ofrecer una caracterización general de la modalidad flexible, explicando su génesis, el marco legal que la rige, a qué tipo de personas está dirigida, y cuáles son las instituciones y establecimientos que pueden erigirse como entidades ejecutoras. Dicha caracterización va acompañada de información estadísticas general, respecto del volumen de beneficiarios, por ciclo y género, y de las entidades ejecutoras.

---

<sup>1</sup> Este documento de trabajo se elaboró en el marco de la ejecución del primer año (Marzo 2012-Febrero 2013) del Proyecto Fondecyt N°1121079 titulado “Factores asociados al éxito de los programas de reinserción educativa de jóvenes desertores del sistema escolar: La evaluación de la experiencia chilena”. Los autores agradecen el financiamiento otorgado por CONICYT.

## **1.- Descripción general de la modalidad flexible de nivelación de estudios**

La Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos Flexible, corresponde a una de las tres grandes modalidades con las que cuenta el sistema educativo chileno. Dicha modalidad tiene por objetivo permitir que las personas sin escolaridad o con escolaridad interrumpida, puedan iniciar, continuar o completar tanto la Educación Básica, como la Educación Media.

Es una modalidad que ha sido pensada expresamente para la población económicamente activa ocupada, es decir, para personas que trabajan y que no cuentan con mayor tiempo disponible para dedicarle a los estudios. La población objetivo definida por el Mineduc son personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con estudios básicos o medios incompletos, que desean iniciar o completar sus estudios, pero no pueden asistir a clases todos los días. La principal característica de esta modalidad, es que busca adaptarse a la disponibilidad de tiempo y las necesidades y características singulares del alumnado. En este sentido, ofrece diversas posibilidades de horarios, frecuencia y duración de los cursos, en función de las necesidades de los inscritos.

Su carácter flexible, se expresa no sólo en las facilidades horarias de las que pueden gozar los alumnos, sino también en el uso de estrategias pedagógicas que toman en consideración los conocimientos y saberes previos, así como los distintos ritmos de aprendizaje de los participantes. Paralelamente, se contempla que el servicio educativo se ofrezca en lugares cercanos al domicilio o al trabajo de los beneficiarios, con el objetivo de facilitar la concurrencia a clases de los estudiantes.

La Modalidad Flexible de nivelación de estudios se rige por los planes y programas establecidos por medio del Decreto Supremo de Educación nº 211 de 2009, el cual vino a modificar el Decreto Supremo de Educación nº 131 de 2003. Este último, a su vez, había modificado y refundido el texto del Decreto Supremo de Educación Nº 683 del año 2000.

Hasta el 6 de enero del año 2012, el principal requisito que debían cumplir los inscritos en el sistema era tener 18 años cumplidos al comienzo del mismo. Sin embargo, el Decreto Supremo de Educación N° 332 del 2011 modificó la edad ingreso en los siguientes términos: para aquellos que quieran completar la Educación Básica la edad mínima es de 15 años; en cambio para busquen completar la Educación Media es necesario que tengan más de 18 años.

Con respecto a la estructura pedagógica, esta modalidad considera tres niveles para la Educación Básica: Nivel 1 (1° a 4° básico), Nivel 2 (5° y 6° básico) y Nivel 3 (7° y 8° básico). Por su parte para la Educación Media se contemplan dos ciclos: Ciclo 1 (1° y 2° medio) y Ciclo 2 (3° y 4° medio). El programa prevé que los tres niveles de la Educación Básica se realicen en, poco más de seis meses, con un mínimo de 374 horas; mientras que los dos ciclos de la Enseñanza Media, deberían ser ejecutados en aproximadamente ocho meses, con un mínimo de 400 horas (Tabla 1).

**Tabla 1**  
**Tiempo mínimo de duración del programa por Nivel y Ciclo**

| <b>Nivel Educacional</b> | <b>Mínimo horas semanales</b> | <b>Mínimo horas total</b> |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1er Nivel Ed Básica      | 6 hrs                         | 102 hrs                   |
| 2º Nivel Ed. Básica      | 8 hrs                         | 136 hrs                   |
| 3º Nivel Ed. Básica      | 8 hrs                         | 136hrs                    |
| 1er Ciclo Ed. Media      | 10 hrs                        | 200 hrs                   |
| 2º Ciclo Ed. Media       | 10 hrs                        | 200 hrs                   |

**Fuente:** Mineduc, Chilecalifica. [http://www.chilecalifica.cl/index.php?id\\_portal=19](http://www.chilecalifica.cl/index.php?id_portal=19)

En el caso de los Niveles de Educación Básica (1, 2 y 3), el plan de estudios considera los siguientes sectores de aprendizaje: Comunicación y Lenguaje, Cálculo y Representación del Espacio y Ciencias Integradas. Mientras que en el caso de los Ciclos de Educación Media (1 y 2), estos consideran los sectores de aprendizaje de Lengua Castellana y Comunicación, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Filosofía y Psicología.

La evaluación oficial en cualquiera de los Niveles y Ciclos, de Educación Básica o Media, se realiza de manera externa a las entidades ejecutores, por medio del Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Aprendizajes, del Mineduc, un sistema de evaluación de carácter nacional y centralizado. Esto último sin desmedro del eventual uso de ejercicios evaluativos, pruebas o exámenes, que por motivos pedagógicos puedan aplicar las entidades Ejecutoras, para medir los conocimientos adquiridos por los estudiantes. Evaluaciones, que sin embargo, carecen de cualquier valor legal.

Los estudiantes poseen tres oportunidades para rendir los exámenes, y se les reconoce la aprobación por subsector de aprendizaje. Es decir, en caso de reprobado no deben volver a rendir todas las materias, sino solo aquellas en las que resultan reprobados. Teniendo una segunda y una tercera oportunidad para hacerlo. Respecto de la obtención de los certificados de estudios respectivos, éstos poseen validez para todos los efectos legales lo cual incluye la continuación de estudios en cualquiera de sus niveles, básico, secundario o superior.

Finalmente, un elemento importante a considerar, es que no obstante pueda ser ejecutado por entidades privadas, el programa, en cualquiera de sus niveles, es absolutamente gratuito para los beneficiarios, e incluye tanto la matrícula y las clases, como los textos de estudio proporcionados por el Mineduc.

## **2.- Beneficiarios del sistema**

De acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Educación en 2010, entre 2002 y 2008, se registraron un total de 349.642 alumnos en la modalidad flexible de nivelación de estudios (Tabla 2). Sin embargo, es necesario señalar, que según la información proporcionada por el “Sistema de Información y Apoyo a la Gestión de Nivelación de Estudios Básicos y Medios” del Mineduc esta cifra excluye a 81.600 personas inscritas en esta modalidad de servicio educativo, pero que, por diferentes razones no se presentaron al diagnóstico inicial o a las clases (Mineduc, 2010).

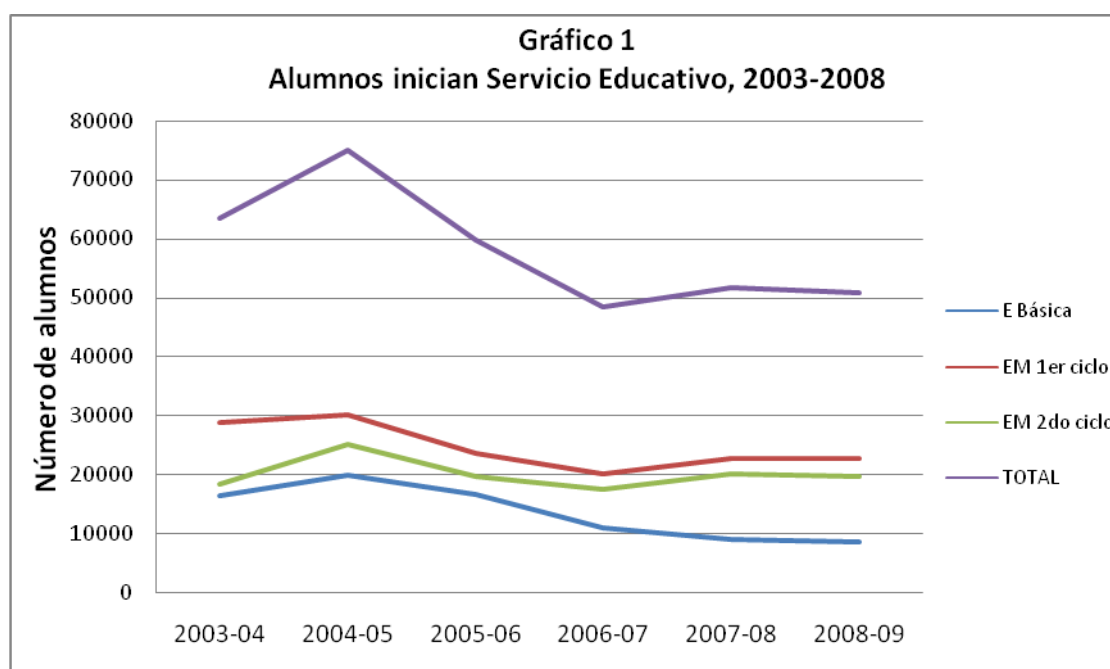
**Tabla 2**

**Alumnos en modalidad flexible de nivelación de estudios en el periodo 2003-2008**

|              | 2003-2004     | 2004-2005     | 2005-2006     | 2006-2007     | 2007-2008     | 2008-2009     |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Ed. Básica   | 16.560        | 19.960        | 16.602        | 10.982        | 9.052         | 8.578         |
| EM 1er ciclo | 28.641        | 29.999        | 23.456        | 19.964        | 22.604        | 22.591        |
| EM 2do ciclo | 18.340        | 25.137        | 19.778        | 17.556        | 20.213        | 19.629        |
| <b>TOTAL</b> | <b>63.541</b> | <b>75.096</b> | <b>59.836</b> | <b>48.502</b> | <b>51.869</b> | <b>50.798</b> |

Fuente: Mineduc, 2010.

Un aspecto relevante a considerar, es la disminución progresiva de los volúmenes de participación que es posible observar a partir del periodo 2004-2005, cuando se llegó a la cifra de 75.096 inscritos que iniciaron efectivamente el programa. A partir de entonces, se registra una disminución considerable estabilizándose en torno a los 50.000 alumnos que inician los cursos en el periodo 2006-2007 (Tabla 2, Gráfico 1). Este comportamiento general, sin embargo, esconde el hecho que la disminución de participantes en los niveles de Educación Básica continua descendiendo, y que en 2008-2009 era menos de la mitad de la observada en el lapso 2004-2005 (Tabla 2).



Fuente: Elaboración propia, datos MINEDUC, 2010.

Por su parte, un análisis de la estructura de género del alumnado muestra una predominancia femenina, con 199.681 mujeres (57.1%) y sólo 149.961 hombres (42.9%), lo cual se expresa un índice de masculinidad de 75,1. Es decir, que por cada

100 mujeres participantes de la modalidad flexible, sólo hay 75 hombres. Lo más relevante a este respecto es que predominancia femenina es particularmente significativa en los niveles de Educación Básica, no tanto en los ciclos de Educación Media. Mientras el porcentaje de mujeres entre los beneficiarios de Educación Básica asciende casi al 62%, en los ciclos de Educación Media este porcentaje baja al 55% (Tabla 3). Analizando los datos, entre 2003 y 2008 por cohorte la distribución de alumnos por sexo y nivel evidencia una conducta regular en el tiempo, sin apreciarse diferencias significativas (Mineduc, 2010).

**Tabla 3**  
**Alumnos por nivel y género**

| Nivel              | Género         |              |                |              | Total participantes |
|--------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|---------------------|
|                    | Masculino      | %            | Femenino       | %            |                     |
| Ed. Básica         | 31.384         | 38,4%        | 50.350         | 61,6%        | 81.734              |
| Ed. Media 1º ciclo | 65.080         | 44,2%        | 82.175         | 55,8%        | 147.255             |
| Ed. Media 2º ciclo | 53.497         | 44,3%        | 67.156         | 55,7%        | 120.653             |
| <b>Total</b>       | <b>149.961</b> | <b>42,9%</b> | <b>199.681</b> | <b>57,1%</b> | <b>349.642</b>      |

**Fuente:** Mineduc, 2010.

Otro aspecto relevante a considerar, dice relación la estructura etaria de los alumnos inscritos en la modalidad flexible que efectivamente iniciaron los estudios. Un dato importante al respecto, es que contrariamente a lo que podría suponerse, considerando la ampliación de la cobertura educacional en las tres últimas décadas, es que en general se trata de población relativamente joven. De hecho, la edad promedio de los alumnos que iniciaron las clases entre los años 2003 y 2008, era de 33,3 años; mientras que, el 50% de los participantes tenía una edad igual o inferior a los 32 años. Ahora bien, este dato, esconde una moderada diferencia de género pues los hombres suelen ser más jóvenes que las mujeres. Al momento de iniciar los cursos, en el periodo antes señalado, la edad promedio de los hombres era de 31,5 años, mientras que la de las mujeres de 34,8 años; del mismo modo mientras, el 50% de los hombres era menor de 30 años, el 50% de las mujeres se encontraba en el rango entre 15 y 34 años. En este sentido, se explica la prevalencia de hombres en el tramo de edad entre 15 y 25 años, y de mujeres en el tramo de 26 a 35 años (Mineduc, 2010).



El análisis de la situación laboral, de los inscritos en el programa entre 2003 y 2008, revela que no obstante el programa haya sido creado para atender a la población económicamente que no ha completado la educación básica y media, cerca de un cuarto de ellos no forman parte de la población activa. Huelga reconocer, no obstante, que del total de inactivos, la inmensa mayoría corresponde a personas que se dedican a labores del hogar, quienes son básicamente mujeres (95,5%). De los activos, en cambio, un 18,8% se encontraba desempleado al comenzar los cursos, lo cual contrasta con las cifras de desempleo a nivel nacional en igual periodo que oscilaban entre el 5% y el 10% (INE, 2013).

Del total de alumnos inscritos que comenzaron los estudios tan solo un 61% se encontraba efectivamente trabajando. De estos últimos, la mayoría (el 55,6%) se encontraba trabajando como empleado en el sector privado, como obrero, empleado o jornalero; y un 23% correspondía a familiares o personal no remunerado (Mineduc, 2010). **Ello implica que tan sólo el 47,1% de los participantes se encontraba en posesión de una fuente de trabajo remunerada. Lo cual, no muestra con bastante claridad, las características socio-económicas de los beneficiarios, y evidencia nítidamente la relación entre escolaridad y acceso al mercado del trabajo.**

### **3.- Entidades ejecutoras**

Se prevé en el marco legal que rige esta modalidad de nivelación de estudios, que el servicio educativo sea impartido por diferentes entidades, tanto públicas como privadas, las cuales pueden ir desde establecimientos educacionales, instituciones de educación superior y organismos técnicos de capacitación (OTEC), hasta organizaciones no gubernamentales (ONG), municipalidades, fundaciones, y corporaciones, entre otras. Estas entidades deben postular a las licitaciones públicas que anualmente se realizan, región a región, para poder adjudicarse la oferta educativa (Mineduc, 2010).

Prácticamente 4 de cada 5 Entidades Ejecutoras que efectivamente se adjudicaron la licitación (un 78,9%), corresponden a instituciones privadas, dentro de las cuales se observa una amplia heterogeneidad, que incluye: fundaciones ligadas a empresas, empresas de capacitación, consultoras, instituciones confesionales, organizaciones no gubernamentales, entre otros. Mientras que únicamente el 20,5% corresponde a instituciones públicas, la mayoría de las cuales son organismos municipales.

Es un requisito irrenunciable para poder postular a las licitaciones, que estas entidades se encuentren previamente inscritas en el Registro Regional de Libre Entrada (RLE) del Ministerio de Educación. A diferencia de otras modalidades de servicios educacionales, el pago a las Entidades Ejecutoras no depende de la asistencia de los alumnos y está supeditado a la cantidad de módulos aprobados por los estudiantes, cuya evaluación como se señaló más arriba la realiza un ente externo a las entidades ejecutoras.

**Tabla 4**  
**Entidades Ejecutoras (EE) por Nivel y Ciclo, por Región (2013)<sup>2</sup>**

| <b>Región</b>      | <b>Ed. Básica</b> | <b>EM ciclo<br/>1</b> | <b>EM ciclo<br/>2</b> | <b>Total EE</b> | <b>Comunas</b> |
|--------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|----------------|
| Arica y Parinacota | 0                 | 2                     | 2                     | 2               | 1              |
| Tarapacá           | 0                 | 0                     | 0                     | 0               | -              |
| Antofagasta        | 1                 | 9                     | 7                     | 9               | 3              |
| Atacama            | 6                 | 8                     | 8                     | 8               | 5              |
| Coquimbo           | 1                 | 5                     | 5                     | 5               | 2              |
| Valparaíso         | 4                 | 5                     | 5                     | 7               | 6              |
| Metropolitana      | 15                | 29                    | 30                    | 33              | 16             |
| O'Higgins          | 3                 | 4                     | 4                     | 4               | 3              |
| Maule              | 9                 | 13                    | 13                    | 13              | 10             |
| Bío-Bío            | 17                | 34                    | 34                    | 36              | 16             |
| Araucanía          | 6                 | 8                     | 8                     | 9               | 6              |
| Los Ríos           | 6                 | 5                     | 5                     | 8               | 4              |
| Los Lagos          | 6                 | 7                     | 7                     | 7               | 3              |

<sup>2</sup>El total de Entidades Ejecutoras (EE), no corresponde a la suma de las columnas anteriores, pues una misma EE puede realizar todos los ciclos.

|                    |           |            |            |            |           |
|--------------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|
| Aysén              | 0         | 0          | 0          | 0          | -         |
| Magallanes         | 1         | 2          | 2          | 2          | 2         |
| <b>Total Chile</b> | <b>75</b> | <b>131</b> | <b>130</b> | <b>143</b> | <b>77</b> |

**Fuente:** Elaboración propia, en base a información del Mineduc y Chilecalifica.

Desde que se creó el sistema, el número de entidades Ejecutoras había crecido progresivamente entre 2003 y 2008, con tasas entre un 1,1% y un 1,4% anual, ello a pesar de la baja del volumen de estudiantes corroborada a partir de 2006-2007. En 2004 el número de Entidades Ejecutoras registradas era de 995, y ya el 2008 había subido a 2.068 (Mineduc, 2010). Sin embargo, de acuerdo a la base de datos oficial del Ministerio de Educación al 2013 tan solo 143 de ellas fueron seleccionadas en algunos de los distintos niveles (Chilecalifica, 2013), correspondiendo a Entidades Ejecutoras presentes en 13 de las 15 regiones y en 77 comunas del país (Ver Tabla 4)<sup>3</sup>.

En esa perspectiva, es relevante considerar que a pesar de que el número de Entidades Ejecutoras (EE) registradas ha ido creciendo con los años, la cantidad de EE que retiran las bases de licitación disminuye año a año, y las que efectivamente presentan propuestas es menor aún. En efecto, en 2003 un total de 899 EE, correspondiente al 100% de las inscritas, retiraron las bases de licitación y de ellas el 76,4% finalmente presentó propuesta; en 2008 retiraron las bases sólo 548 (el 26,5% del total), de las cuales sólo 357 finalmente presentaron propuestas, lo que equivale apenas a un 17,2% del total de EE registradas (Mineduc, 2010). También la adjudicación ha presentado un descenso progresivo con el tiempo, pasando de las 460 en 2003 a las 252 en 2008; y, finalmente, a sólo 143 en 2013. Situación que se explica, por la disminución de los alumnos inscritos, tal como se señaló más arriba.

<sup>3</sup> Arica, Antofagasta, Calama, Mejillones, Alto del Carmen, Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Vallenar, La Serena, Punitaqui, Calera, La Ligua, Los Andes, San Felipe, Valparaíso, Villa Alemana, Rancagua, Lolol, Peralillo, Cauquenes, Constitución, Curicó, Licantén, Linares, Molina, Río Claro, Talca, Teno, Vichuquén, Bulnes, Cañete, Chillán, Chillán Viejo, Coelemu, Concepción, Coronel, El Carmen, Laja, Los Ángeles, Nacimiento, Ninhue, Quillón, Santa Juana, Talcahuano, Tucapel, Cunco, Curacautín, Lautaro, Pucón, Temuco, Villarrica, La Unión, Río Bueno, Futrono, Valdivia, Llanquihue, Puerto Montt, Osorno, Cabo de Hornos, Punta Arenas, El Bosque, La Florida, La Reina, Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Providencia, Recoleta, Santiago, Puente Alto, Melipilla, Padre Hurtado, Ñuñoa, Pudahuel, Quilicura, San Miguel y San Bernardo.

## Bibliografía

Chilecalifica (2013). *Normaliza tus estudios*. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile  
Consultable en: [http://www.chilecalifica.cl/index.php?id\\_portal=19](http://www.chilecalifica.cl/index.php?id_portal=19)

Decreto Supremo de Educación N° 257 (2009). Consultable en:  
[http://biblioteca.mineduc.cl/documento/Marco\\_Curricular\\_\\_Adulto.pdf](http://biblioteca.mineduc.cl/documento/Marco_Curricular__Adulto.pdf)

Decreto de Educación N° 2169 (2007). Consultable en:  
<http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=267838&idVersion=2007-12-24&idParte>

Decreto de Educación N° 584 (2007). Consultable en:  
[http://www.600mineduc.cl/docs/resguardo/resg\\_lydec/adult\\_dex584\\_2007.pdf](http://www.600mineduc.cl/docs/resguardo/resg_lydec/adult_dex584_2007.pdf)

INE (2007). *Serie de la Situación de la Fuerza de Trabajo y Tasas Mensuales (Enero 1998 – Diciembre 2006)*. Base de datos, Encuesta Nacional de Empleo / INE. Consultable en:  
[http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/mercado\\_del\\_trabajo/empleo/series\\_estadisticas/cifra\\_desempleo\\_mensual.php](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/mercado_del_trabajo/empleo/series_estadisticas/cifra_desempleo_mensual.php)

INE (2013). *Situación de la Fuerza de Trabajo y Tasas Mensuales Base de datos, enero 2007 a la fecha*. Enero 2013. Base de datos, Encuesta Nacional de Empleo / INE. Consultable en:  
[http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/mercado\\_del\\_trabajo/empleo/series\\_estadisticas/cifra\\_desempleo\\_mensual.php](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/mercado_del_trabajo/empleo/series_estadisticas/cifra_desempleo_mensual.php)

Mineduc (2012). *Guía Ayuda Mineduc / Educación de Adultos*. Consultable en:  
[http://600.mineduc.cl/docs/informacion/info\\_guia/guia\\_adul.pdf](http://600.mineduc.cl/docs/informacion/info_guia/guia_adul.pdf)

Mineduc (2010a). *La modalidad flexible de nivelación de estudios. Una aproximación a sus principales características y resultados 2003 – 2009*. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Santiago.

Mineduc (2010b). *Educación de Adultos – Chilecalifica*. Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, documento. Última actualización Junio 2010

Mineduc (2004). *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media de Adultos*. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Santiago.

Raczynski, Dagmar y Ugalde, Pamela (2003). *Diagnóstico de los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA)*. Consultoría para el Mineduc, Informe Final, Asesorías para el Desarrollo S.A., Santiago.